



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 17 AGO. 2017

DECRETO N° 2729 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°704 de fecha 28 de Junio del 2017 que aprueba "CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL".

2.-Ordinario N°214 de fecha 30 de Junio del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
JAVIER VALDERRAMA SOTO	MEDICO	TURNO	\$20.000 LA HORA

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 Y 215-22-04 "Segundo Apoyo a la Gestión"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUGES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (STAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador